



FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA UNIPERSONAL JOSE FREDDY VIDAURRE LAHOR ÁREA JOSE FREDDY
VIDAURRE LAHOR
A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA

Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	EMPRESA UNIPERSONAL JOSE FREDDY VIDAURRE LAHOR
Área:	Jose Freddy Vidaurre Lahor
Número de cuadrículas:	3
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad Chiltuhuaya
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento La Paz, Provincia Sud Yungas, Municipio Irupana 19 de mayo de 2017 en la Comunidad Chiltuhuaya.
Resolución de Sala Plena:	TED La Paz No. 156/2017 30 de agosto de 2017

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. Don Freddy Vidaurre como afiliado a la comunidad debe cumplir con su asistencia, sanciones de sus faltas y de acuerdo a los usos y costumbres los cargos que debe cumplir de acuerdo a la norma.
2. El operador minero se compromete el ingreso de socios de la comunidad asimismo la forma de ingreso según el costo de los gastos efectuados por el señor Freddy Vidaurre Lahor.
3. El señor Freddy Vidaurre Lahor se compromete a cumplir la apertura de camino por 4 días a la zona productiva con la maquinaria correspondiente antes de empezar la actividad en su respectiva área.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.